MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**
FOLIO : Nº 002153

LA PLATA, 28 JUL 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1172550/2021, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita el servicio de mantenimiento de sistemas de alarmas y cctv en centros de salud, por un periodo de doce (12) meses, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante la solicitud de Pedido N° 841/2021, obrante a fojas. 7; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE SALUD conjuntamente con la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y Anexo I, para la contratación del servicio de mantenimiento de sistema de alarmas y cctv en centros de salud, por un periodo de doce (12) meses, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, correspondiente a la contratación de Compra Directa Excepcional N° 583/2021, previsto por el artículo 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º: *El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que* corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1726